Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9620

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 3 de mayo de 2011.-

VISTO: El Memorándum N° 1497 de fecha 29 de abril de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE- N° 04/2011 para la *"Adquisición de Banderas"*;

Que, según acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 211563 de fecha 08 de marzo de 2011, han presentado ofertas las empresas Gustavo Enrique Mateos Piccardo; P.M.Y.A s.a.; Numidia Barrios García; Serigraf S.R.L.; Guillermina Lezcano Lezcano; Ramses S.A.C.I.; N.J.S. S.A.; Marlon S.A.; Yuty Sociedad Anónima; Dessiree Cruz Viadiu; Reinaldo Ariel Invernizzi Ovelar y Josué Andrés Gómez Abed;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 21 de marzo, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por todo lo expuesto, se recomienda: 1) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas Josué Andrés Gómez Abed, Yuty S.A., Dessiree Cruz Viadiu y RAMSES S.A.C.I., por no cumplir las muestras con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60, numeral 5. 2) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente Reinaldo Ariel Invernizzi Ovelar, por no cumplir las muestras con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC – Anexo II y Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 60, numeral 5. 3) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente Guillermina Lezcano Lezcano por no presentar la totalidad de los documentos estableciods en el PBC – Anexo II y*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9620

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, artículo 60,numeral 5.4) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente Numidia Barrios García, por presentar en forma incorrecta el formulario de lista de cantidades y sus precios, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, artículo 60, numeral 2, y no cumplir las muestras con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto N° 21.909/ 03, articulo 60, numeral 5, y 5) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, a la firma oferente MARLON S.A., con RUC N° 80024412-5, hasta un monto máximo de Gs. IVA Incluido 374.880.000 (Gs. IVA Incluido trescientos setenta y cuatro millones ochocientos ochenta mil) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63. 6) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Contratación ...";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación N° 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto N° 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 320;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9620

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 04/2011 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas -SBE- Nº 04/2011 *"Adquisición de Banderas"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma MARLON S.A., conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	Precio Total (IVA Incluido)
1	Provisión de Banderas oficial paraguaya según diseños y especificaciones técnicas, de 1,50m x 0,90m.	Unidad	3.550	*51.100*	181.405.000
2	Provisión de banderas oficial paraguaya según diseños y especificaciones técnicas, de 1,80m x 1,20m.	Unidad	3.550	*54.500*	193.475.000
TOTAL					**374.880.000**

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 21 de Marzo de 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. ROLANDO COLLIÑ
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura